



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Don Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
(Sevilla)

ANUNCIO: RECTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EXPEDIENTE 2025/TCP_01/000001.

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 27 de Noviembre de 2025

SESIÓN: ORDINARIO

TEXTO: Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025 la rectificación del expediente de modificación de créditos Expte de MOAD 2025/TCP_01/000001, con la modalidad de transferencia de créditos.

De acuerdo con las previsiones del artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con el artículo 169 del citado texto legal, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público en los términos siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar la urgencia de la propuesta.

SEGUNDO.- Rectificar el expediente de modificación de créditos Expte de MOAD 2025/TCP_01/000001, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas presupuestarias, con la finalidad de dotar a los Capítulos I y II de la Guardería municipal del crédito necesario para contabilizar los gastos efectuados con anterioridad a la aprobación del presupuesto municipal de 2025 mediante Pleno de 25 de junio de 2025, debiendo por tanto transferir parte de la totalidad del crédito presupuestado en las partidas de clasificación funcional 3230 a las partidas vigentes inicialmente en la clasificación funcional 235, de forma que donde dice:

PARTIDAS A INCREMENTAR			PARTIDAS A DECREMENTAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
0600/235/13000	Retribuciones básicas	124.558,99 €	0600/3230/13000	Retribuciones básicas	124.558,99 €
0600/235/13002	Retribuciones complementarias	81.229,21 €	0600/3230/13002	Retribuciones complementarias	81.229,21 €
0600/235/131	Personal temporal	55.961,27 €	0600/3230/131	Personal temporal	55.961,27 €
0600/235/160	Seguros Sociales	92.319,78 €	0600/3230/160	Seguros Sociales	92.319,78 €
0600/235/22100	Suministro eléctrico	947,45 €	0600/3230/22100	Suministro eléctrico	947,45 €
0600/235/22101	Suministro agua	171,78 €	0600/3230/22101	Suministro agua	171,78 €
0600/235/22200	Suministro telefónico	46,62 €	0600/3230/22200	Suministro telefónico	46,62 €
0600/235/22000	Ordinario no inventariable	2.418,89 €	0600/3230/22000	Ordinario no inventariable	2.418,89 €
0600/235/22105	Productos alimenticios	31.221,56 €	0600/3230/22105	Productos alimenticios	31.221,56 €
0600/235/226	Gastos diversos	266,20 €	0600/3230/226	Gastos diversos	266,20 €
Total		389.141,75 €	Total		389.141,75 €

Debe decir:

Código Seguro de Verificación	IV7Q4PKDJRFY4SPC2MHHMIQQ4M	Fecha	03/12/2025 14:45:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4PKDJRFY4SPC2MHHMIQQ4M	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

PARTIDAS A INCREMENTAR			PARTIDAS A DECREMENTAR		
APLICACION	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACION	CONCEPTO	IMPORTE
0600/235/13000	Retribuciones básicas	124.558,99 €	0600/3230/13000	Retribuciones básicas	124.558,99 €
0600/235/13002	Retribuciones complementarias	81.229,21 €	0600/3230/13000	Retribuciones complementarias	81.229,21 €
0600/235/131	Personal temporal	55.961,27 €	0600/3230/13000	Retribuciones complementarias	48.401,12 €
0600/235/160	Seguros Sociales	92.319,78 €	0600/3230131	Personal temporal	7.560,15 €
0600/235/22100	Suministro eléctrico	947,45 €	0600/2320/160	Seguros Sociales	92.319,78 €
0600/235/22101	Suministro agua	171,78 €	0600/3230/22100	Suministro eléctrico	947,45 €
0600/235/22200	Suministro telefónico	46,62 €	0600/3230/22100	Suministro agua	171,78 €
0600/235/22000	Ordinario no inventariable	2.418,89 €	0600/3230/22200	Suministro telefónico	46,62 €
0600/235/22105	Productos alimenticios	31.221,56 €	0600/3230/22000	Ordinario no inventariable	1.590,99 €
0600/235/226	Gastos diversos	266,20 €	0600/3230/212	Mantenimiento Edificios G	1.500,00 €
Total		389.141,75 €	0600/3230/213	Maquinaria, utillaje ...	1.606,78 €
			0600/3230/22100	Vestuario	421,42 €
			0600/3230/22790	Trabajos realizados por otros	20.000,00 €
			0600/3231/226	Gastos diversos	8.521,26 €
			0600/3230/226	Gastos diversos	266,20 €
Total		389.141,75 €	Total		389.141,75 €

La modificación presupuestaria definitiva rectificada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sanlúcar la Mayor,
El Alcalde-Presidente
(Fecha y firma digital)

Código Seguro de Verificación	IV7Q4PKDJRFY4SPC2MHHMIQQ4M	Fecha	03/12/2025 14:45:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4PKDJRFY4SPC2MHHMIQQ4M	Página	2/2

